

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Almussafes

2025/02378 *Anuncio del Ayuntamiento de Almussafes sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

ANUNCIO

En virtud del cual se dispone en la Ley 35/94, esta Alcaldía tiene atribuida competencia para autorizar la celebración del matrimonio en forma civil, pudiendo tal competencia ser delegada en los Regidores municipales, mediante Resolución de Alcaldía número 536/2025, de 25 de febrero, se ha resuelto:

Declarar en Belén Marí Villalba, Regidora del Grupo Municipal del Partido Socialista (PSOE), la competencia para celebrar el matrimonio civil que tendrá lugar el próximo día 7 de marzo de 2025, en el Museo "Casa Ayora", a las 11:00 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almussafes, 25 de febrero de 2025.—El alcalde, Antonio González Rodríguez.

